

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es: **Suministro en régimen de alquiler de escenario para el jardín de invierno de Zaragoza para la semana del Pilar 2022.** así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999 €
- IVA: 3.149,79 € (21%)
- Presupuesto base de licitación: 18.148,79 € IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: Según precios de mercado

c) PLAZO DE EJECUCIÓN:

Será del 5 de octubre al 18 de octubre, a partir de la notificación de la adjudicación.

d) LUGAR DE PRESTACIÓN: JARDÍN DE INVIERNO.**e) RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción en vía pública****f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Escenario cubierto y cierre estanco en laterales, trasera y piñón cubierto. Se toma como medida de referencia las medias estándar del tipo Estructura Layher, pudiendo ser otro tipo de estructura siempre que cumpla las mismas características técnicas, similares o superiores. A continuación, se marcan las medidas máximas de montaje, pudiendo variar estas en base a la modulación del sistema de los elementos que configuran el montaje no pudiendo reducirse estas en más de un 4%.

- Escenario Layher + Cubierta Keder XL de Layher sobre estructura soporte modelo Allround de Layher (todos ellos certificados), lonas de cubierta, laterales y fondo (ignifugas y certificadas según normativa vigente).
- Dimensiones básicas (adaptables) de 10,35 x 8,28 + alas planchadas de 2,07 x 6,21 a ambos lados. Refuerzo trasero de 2,07 ó 1,035 según necesidades con planchada.
- Tramo extra de cubierta de 2,07 metros (visera) sobre cantiléver para cubrir frontal de iluminación y facilitar puntos de volado de P.A. así como favorecer visión lateral desde todos los asientos.
- Altura del suelo a la planchada 1,70 mts aproximadamente (obligado por el escenario de obra existente en el recinto).
- Altura del escenario a la parte más baja de la cubierta 9,50 metros (modificable según necesidades).
- Capacidad de carga de la cubierta en variante estándar de 4.000 kg repartidos en las distintas cerchas (destinados principalmente a iluminación y video).
- Capacidad de carga del soporte estructural (destinado a P.A.) de 2000 kg por módulo.
- Posibilidad de ampliar puntos de volado y capacidad de carga usando vigas a compresión o ménsulas reforzadas.

- Contrapesado de 6.000 kg para la configuración de escenario planteada en el anexo II.
- Rampa de acceso lateral. Acceso con escalera ambos lados del escenario.
- Plataforma de control adaptable según necesidades.
- Pórtico de entrada según anexo I.
- F.O.H. con una altura de mínima de 40cm del suelo a la plataforma.

Personal y maquinaria: El adjudicatario aportará, a su costa, el personal y maquinaria de mantenimiento necesario para el montaje y desmontaje, así como el personal para la instalación de los puntos de cuelgue los días de actividad. Durante el tiempo comprendido entre la finalización del montaje y el comienzo del desmontaje de las instalaciones, será obligatorio la disposición de al menos un técnico de escenario en todo este tiempo para revisiones, arreglos o ajustes del escenario. Transporte de materiales, montaje y desmontaje. Personal técnico, dietas y alojamientos.

La empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación en materia de Coordinación de actividades empresariales (CAE) y prevención laboral, antes del inicio de la actividad.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad, y carretillas elevadoras, en caso de que sean necesarias.

PLAZO DE EJECUCION

La fecha del trabajo es la siguiente:

Montaje de escenario el día 5 de octubre de 2022 a las 08:00h.

Entrega de escenario instalado día 7 de octubre a las 15:00h.

Desmontaje de escenario día 17 octubre a las 08:00h.

Finalización de desmontaje máximo hasta las 20h del día 18 de octubre.

FECHAS de uso del escenario: del 8 al 16 de octubre, pudiendo variar en función de la programación.

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13,00 horas del décimo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público. Documentación a presentar por el licitador:

1. Oferta (según anexo II) memoria descriptiva ampliada

2. Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

3. Propuesta Técnica:

La propuesta técnica debe incluir:

1. Descripción de los trabajos a realizar y del personal técnico asignado a los mismos según lo descrito en las bases.
2. Descripción de la propuesta de montaje con especificación de materiales y planos del mismo.
3. Planos en papel, tamaño mínimo DIN A-4 de:
 - a. Situación.
 - b. Planta acotada
 - c. Alzado acotado.
 - d. Medidas exactas para la colocación de la publicidad de:
 - * Piñón.
 - * Cantiléver.
 - * Frontal laterales (medidas “ cubre P.A.”)
4. Cronograma de trabajo indicando las labores a realizar.

4. Solvencia Técnica:

En la presentación de la oferta deberá incluir:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos.

Aquel que **resulte adjudicatario**, deberá presentar en un plazo **máximo de 10 días** naturales un proyecto de instalación y montaje de la estructura firmado por técnico competente y visado por el colegio oficial correspondiente. La empresa adjudicataria, deberá enviar en formato digital los planos en **AUTOCAD versión 2004 LT**.

En dicho proyecto se describirán los cálculos y características técnicas y constructivas del sistema estructural. El proyecto presentado, será un proyecto completo, que incluirá como mínimo, memoria, anexos, estudio de seguridad y salud, pliego de condiciones, mediciones y presupuesto y planos, así como otros documentos complementarios que se considere que deban formar parte del mismo. Se justificará el cumplimiento de la normativa en vigor que le sea de aplicación.

Los planos se presentarán a una escala adecuada de manera que puedan ser fácilmente revisables en cuanto a textos y representación gráfica. Se presentarán una copia del Proyecto en papel y formato digital.

Una vez finalizado el montaje, se debe presentar:

1. Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

2. Declaración responsable de la empresa o empresas encargadas del montaje, en la que se describa, el trabajo realizado, la comprobación y revisión del correcto estado de las piezas que la componen previo al montaje. Se acredite que se ha ejecutado conforme a las instrucciones del fabricante, y que ha sido realizado por personal experto y por lo tanto conocedor de todas las prescripciones habidas en el proyecto de diseño y montaje. (anexo III)

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Precio: Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al ANEXO II.

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía, será el tiempo de vigencia del contrato, así como la presentación del Certificado Fin de Montaje de la Instalación, firmado por Técnico competente y visado por el Colegio Oficial correspondiente, en el que se especifiquen las características estructurales, así como que dicha estructura reúne las preceptivas condiciones de seguridad y solidez. Deberá acreditarse, que dicho montaje se ha efectuado bajo su supervisión, conforme al Proyecto Técnico Visado y a la Normativa Vigente.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

En la I.C. de Zaragoza, 22 de marzo de 2022